## **VIVIENDAS OFERTADAS**

17º CONVOCATORIA DE VIVIENDAS EN REGIMEN DE VENTA							
PROMOCIÓN	REGIMEN	Nº DORMITORIOS	3% Ley 8/93	General General	Total Oferta		
CARABANCHEL ENSANCHE 10 (CARABANCHEL)	VPP	3 dormitorios	0	1	1		
CARABANCHEL ENSANCHE 11 (CARABANCHEL)	VPPST	2 y 4 dormitorios	0	4	4		
CARABANCHEL ENSANCHE 13 (CARABANCHEL)	VPP	3 y 4 dormitorios	0	2	2		
CARABANCHEL ENSANCHE 16 (CARABANCHEL)	VPPST	3 dormitorios	0	1	1		
CARABANCHEL ENSANCHE 22 (CARABANCHEL)	VPPL	2 y 3 dormitorios	1	34	35		
CARABANCHEL ENSANCHE 23 (CARABANCHEL)	VPPB	1 y 2 dormitorios	2	45	47		
CARABANCHEL ENSANCHE 24 (CARABANCHEL)	VPPB	1, 2 y 3 dormitorios	1	15	16		
CARABANCHEL ENSANCHE 26 (CARABANCHEL)	VPPL	1, 2, 3 y 4 dormitorios	4	95	99		
MONTECARMELO 25.6 (FUENCARRAL-EL PARDO)	VPPL	2, 3 y 4 dormitorios	1	42	43		
PRADOLONGO I (USERA)	VPP	3 dormitorios	0	2	2		
PRADOLONGO II (USERA)	VPPST	2, 3 y 4 dormitorios	0	5	5		
SANCHINARRO XII (HORTALEZA)	VPPST	3 dormitorios	0	2	2		
SANCHINARRO 13 (HORTALEZA)	VPP	2 y 4 dormitorios	0	2	2		
SAN FERMIN OESTE P 12 (USERA)	VPP	3 dormitorios	0	1	1		
VALDERRIBAS I-II-III (VICALVARO)	VPPST	4 dormitorios	0	1	1		
VALLECAS ENSANCHE 1 (VALLECAS VILLA)	VPP	3 dormitorios	0	2	2		
VALLECAS ENSANCHE 4 (VALLECAS VILLA)	VPP	4 dormitorios	0	2	2		
VALLECAS ENSANCHE 7 (VALLECAS VILLA)	VPPST	3 dormitorios	0	1	1		
VALLECAS ENSANCHE 15 (VALLECAS VILLA)	VPPL	1, 2 y 3 dormitorios	2	61	63		
VALLECAS ENSANCHE 17 (VALLECAS VILLA)	VPPST	3 dormitorios	0	1	1		
VALLECAS ENSANCHE 19 (VALLECAS VILLA)	VPPST	1 dormitorios	0	1	1		
VALLECAS ENSANCHE 25 (VALLECAS VILLA)	VPP	2 y 3 dormitorios	0	3	3		
VALLECAS ENSANCHE 26 (VALLECAS VILLA)	VPPL	4 dormitorios	1	21	22		
VALLECAS ENSANCHE 28 (VALLECAS VILLA)	VPPL	1, 2 y 3 dormitorios	1	42	43		
VALLECAS ENSANCHE 29 (VALLECAS VILLA)	VPPL	1, 2, 3 y 4 dormitorios	1	37	38		
VALLECAS ENSANCHE 30 (VALLECAS VILLA)	VPPL	1, 2, 3, y 4 dormitorios	1	36	37		
VALLECAS ENSANCHE 31 (VALLECAS VILLA)	VPPL	2 y 3 dormitorios	1	35	36		
VALLECAS ENSANCHE 37 (VALLECAS VILLA)	VPPL	1, 2, 3 y 4 dormitorios	2	60	62		
VALLECAS ENSANCHE 38 (VALLECAS VILLA)	VPPB	1, 2, 3 y 4 dormitorios	2	37	39		
TOTAL			20	591	611		

El precio de las viviendas y, en su caso, anejos vinculados será el determinado en su calificación.

PROMOCIÓN	THE RESERVE AND DESCRIPTION OF THE PARTY OF	N° VIVIENDAS			
	Nº DORMITORIOS	3% Ley 8/93	General	Total Oferta	
CARABANCHEL ENS. 03 (CARABANCHEL)	2 dormitorios	0	1	1	
CARABANCHEL ENS. 12 (CARABANCHEL)	2, 3 y 4 dormitorios	1	3	4	
CARABANCHEL ENS. 15 (CARABANCHEL)	2 y 3 dormitorios	1	5	6	
CARABANCHEL ENS. 18 (CARABANCHEL)	2 y 3 dormitorios	1	5	6	
CARABANCHEL ENS. 20 (CARABANCHEL)	3 dormitorios	1	0	1	
PAVONES ESTE EBA 26 (MORATALAZ)	3 dormitorios	0	1	1	
SANCHINARRO X (HORTALEZA)	2 dormitorios	0	1	1	
SAN FERMIN OESTE PARC. 6 (USERA)	1 dormitorio	0	1	1	
VALLECAS ENS. 2 (VALLECAS VILLA)	3 dormitorios	2	0	2	
VALLECAS ENS. 3 (VALLECAS VILLA)	2 dormitorios	5	0	5	
VALLECAS ENS. 5 (VALLECAS VILLA)	1, 2, 3 dormitorios	6	155	161	
VALLECAS ENS. 6 (VALLECAS VILLA)	2 y 3 dormitorios	0	3	3	
TOTAL		17	175	192	

La renta de las viviendas ofertadas estará sujeta a lo establecido en la calificación definitiva de cada una de las promociones, minorada en un 10%.

El Consejo de Administración de la Empresa Municipal de la Vivienda y Suelo, S.A en sesión de 30 de enero de 2007 acordó que la fecha de cierre coyuntural del Registro Permanente de Solicitantes, a efectos de la 17ª Convocatoria en régimen de venta y la 6ª Convocatoria en régimen de alquiller, es el 27 de enero de 2007.

Conforme establece el artículo 7 del Reglamento de Adjudicación de Viviendas a aplicar por la Empresa Municipal de la Vivienda y Suelo de Madrid S.A., a efectos de cada convocatoria, serán tenidas en cuenta las comunicaciones de modificaciones que se practiquen hasta el día anterior a la fecha de cierre coyuntural del RPS acordado por el Consejo de Administración de la EMVS. Cualquier solicitud o modificación posterior a la fecha señalada no será objeto de consideración para la convocatoria previamente anunciada, examinándose para su inscripción en convocatorias posteriores.

Por tanto, a efectos de la 17ª convocatoria en venta y 6ª Convocatoria en alquiler del Plan Primera Vivienda se considerarán las inscripciones formalizadas y las modificaciones comunicadas a la EMVS hasta el 26 de enero de 2007.

La EMVS se reserva un cupo destinado a integración social en algunas de estas promociones, con independencia del número de viviendas ofertadas.

Mas Información				
17ª Convocatoria en	6ª Convocatoria en			
Venta	Alquiler			